



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017 - Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, 15 SEP 2017

VISTO el Expediente N° 29050/2015 por el cual la Dirección del Gymnasium de la U.N.T, mediante Resolución Interna N° 63/2017 solicita prorroga de designación de la Profesora PAMELA MARÍA LAURA MEDINA ALVAREZ en 4 (cuatro) horas cátedra (732) para la asignatura "Taller de Biología con Orientación en Salud" del Plan Variable, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Medina Álvarez continúa con el dictado de la asignatura.

Que es necesario tramitar la Prórroga para el Periodo Lectivo 2017

Que por ser del Plan Variable no se llama a Concurso.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación a la Profesora **PAMELA MARÍA LAURA MEDINA ALVAREZ** DNI: 28.884.604 como Docente Interina en 4 (cuatro) horas cátedra (732) para la asignatura "Taller de Biología con Orientación en Salud" del Plan Variable del *Gymnasium* de la UNT, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección del *Gymnasium* de la U.N.T quedá obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del *Gymnasium* de la U.N.T.

ARTICULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al *Gymnasium* de la UNT a sus efectos.

RESOLUCION N° **1332 2017**

MP

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Investigaciones Experimentales
UNT